

CIRCULAR No. DARA-RRHH-040-2018

A todo el personal de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, se le informa que las incapacidades privadas mayores a 3 días deberán presentar certificado de incapacidad original y este deberá ser refrendado por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Para presentar dichos documentos tendrán un plazo máximo de 30 días.

Así mismo se les informa que deberán presentar la hoja rosada de las Certificaciones de Incapacidad emitidas por el Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 18 de junio de 2018


Lic. Melissa Carcamo
Gerente de Recursos Humanos
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras

